



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS,
LOTE No. 2 (REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES DE LOS LOTES ADQUIRIDO POR LA ENTIDAD PARA LA
CONSTRUCCION DE LA BARRERA DE SONIDO DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA).
PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 20000641 H3 DE 2020**

- **OBJETO:** RACT1030 - REALIZAR ROCERIA Y LIMPIEZA ZONAS VERDES DE CASA EMISORA DEL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA Y DE LOS LOTES ADQUIRIDO DE LA ENTIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE LA BARRERA DE SONIDO DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.
- **FECHA DE CIERRE:** 08/05/2020 10:00 AM
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$62.478.445.30
- **PROPONENTE:** SERVILOC S.A.S,
- **VALOR TOTAL OFERTADO:** 56.378.024,55 \$ Incluido Iva

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta carta de presentación de propuesta suscrita por la Representante Legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla y aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. La propuesta se encuentra avalada.
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA	
3. Existencia y Representación Legal	CUMPLE	NIT 901.172.180 – 3 Representante legal DOLLY BERNAL PEDREROS. No tiene restricción para contratar. OBJETO: Dentro de las actividades relacionadas en el objeto social de la empresa, se encuentran acordes con el objeto del presente proceso de selección. No tiene restricción para contratar. Fecha renovación 21/02/2019 CODIGO DE VERIFICACION: SX378B9FFF Fecha: 21/04/2020 TERMINO INDEFINIDO



		(En concordancia al decreto 434 de 19 de marzo de 2020)
4. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponente	CUMPLE	<p>CODIGO DE VERIFICACION: JH37A6D1FF del 29/04/2020.</p> <p>El registro de este proponente se encuentra vigente a la fecha del cierre de este proceso. Renovado el 2019/08/08</p> <p>MULTAS Y SANCIONES: No registra.</p> <p>(En concordancia al decreto 434 de 19 de marzo de 2020 se amplía el plazo para renovar el registro)</p>
5. Póliza de seriedad de oferta	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p>NIT.860.009.578-6</p> <p>Póliza No. 53-44-101011725</p> <p>Vigencia del 08/05/2020 al 08/08/2020</p> <p>Valor asegurado: \$10.200.000</p>
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	<p>Aportó certificación suscrita por el Representante Legal el Representante Legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla que se encuentra al día en el pago de éstos.</p>
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	<p>Presenta Certificación del Representante Legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Fecha: 21/04/2020</p>
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC	CUMPLE	<p>Presenta certificación que el Representante Legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla NO se encuentra vinculado como infractor en el sistema Registro Medidas Correctivas RNMC.</p> <p>Fecha: 21/04/2020</p>
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	<p>Certificación de la empresa SERVILOC S.A.S y su Representante Legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla NO se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>



		Fecha:21/04/2020
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Ccertificación de la empresa SERVILOC S.A.S y su representante legal DOLLY BERNAL PEDREROS con C.C. No. 32.676.250 de Barranquilla NO reportan antecedentes disciplinarios. Fecha: 21/04/2020

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el complementario del pliego de condiciones, se concluye la propuesta presentada por el proponente: SERVILOC S.A.S, **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

NOTA: El proponente podrá subsanar, aquellos aspectos que son susceptibles de subsanar dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en Soledad, a los diez y ocho (18) día del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO
MARTA OCAMPO SANZ
Evaluador Jurídico